

DISTINTOS ACTORES Y EN DISTINTOS ESPACIOS DEMANDAN: LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



El primer semestre de 2015 estuvo marcado por una diversidad de acciones dirigidas por la sociedad civil y algunos estamentos del Estado por el pronto envío del Proyecto de Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia al Congreso de la República.

A la fecha Chile es el único país de Latinoamérica que no tiene una Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia. La legislación vigente, que data de 1967, sólo se centra en aquellos niños y niñas que están en riesgo social. Y, aunque existen avances en materia de protección a la niñez en Chile, aún estamos lejos de lo que quisiéramos como país en lo que al cuidado y protección de los derechos de nuestra niñez y adolescencia se refiere. La urgencia del ingreso de este Proyecto de Ley al Poder Legislativo se sustenta en que se requiere de una institucionalidad pública que permita promover, prevenir, asistir, proteger y restablecer los derechos de los NNA reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Chile el año 1990.

Entre los impulsos y aportes para profundizar y concretar este anhelo se destaca el Seminario Internacional “Hacia un Estado Garante de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes”, organizado por el Consejo Nacional de la Infancia, UNICEF y el Programa para la Cohesión Social en América Latina. El encuentro se realizó los días 27 y 28 de abril de 2015 y contó con expositores nacionales e

internacionales. Entre los participantes nacionales hubo personeros de gobierno, académicos y representantes de la sociedad civil. Las temáticas abordadas fueron:

- Presupuesto Garante en Infancia y Adolescencia en Chile
- Legislación y Garantías de Derechos
- Política Social con enfoque de Garantías
- Bases para el Anteproyecto de Ley sobre Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia
- Defensor del Niño
- Capacidades institucionales y territoriales para el desarrollo humano desde la Niñez
- Protección administrativa y judicial de los Derechos de la Niñez

La inauguración de este seminario internacional fue encabezada por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, quien en su discurso señaló que en agosto de 2015 ingresaría al Congreso Nacional un proyecto de Ley de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Según afirmó la mandataria, este marco legal incluirá “un reconocimiento explícito de los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño”. Además, dijo la mandataria, que se establecerá la organización estatal para la defensa de derechos y los procedimientos para la reparación, en caso de ser denegados. Asimismo, contempla la creación de un control autónomo, en la figura del Defensor del Niño, entre otras medidas.

Entre las participantes internacionales estuvo Marta Santos Pais. Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños en Naciones Unidas, quien cuenta con más de 30 años de experiencia en materia de derechos humanos y en procesos intergubernamentales.

Durante su visita oficial, la especialista de Naciones Unidas se reunió con diversas autoridades del país. Entre ellos: la Ministra de Salud, los Ministros de Justicia y Relaciones Exteriores, el Subsecretario de Prevención del Delito, Presidente del Senado, Presidente de la Corte Suprema, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Infancia y el coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile. Asimismo, sostuvo reuniones con miembros de la Fundación Opción y la Red de ONGs para la Infancia y Juventud (ROIJ), entre otros.

La experta internacional además de su exposición en el Seminario Internacional dictó una conferencia, sobre “Derechos de los Niños y Violencia: Hacia un marco de prevención y protección integral”, en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.



Espacio académico: Un marco jurídico de protección e integridad para la Niñez

“Parte de la protección y promoción de los Derechos del Niño es parte de la construcción de la democracia, pero la protección de los niños contra la violencia es un componente indispensable desde ese proceso”. Con esa premisa comenzó la conferencia de Marta Santos Pais. Y, desde ahí, reflexionó sobre la búsqueda de soluciones frente al tema de la violencia contra la niñez e hizo varias preguntas que apuntaban a fortalecer la base de apoyo en la nueva *Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia*. Para ello mencionó la reiteración y claridad con que la Convención de los Derechos del Niño prohíbe todas las formas de violencia que pueden vulnerar el desarrollo integral del niño y la niña, así como reconoce la protección contra toda manifestación de violencia contra ellos y ellas. Sin embargo, manifestó que existe un gran contraste entre la realidad y la legalidad de los niños y las niñas, porque la violencia sigue siendo aceptada como una forma de participación, de disciplina, de educación y, en

OBJETIVOS DEL SEMINARIO

Iniciar el debate con los tres poderes del Estado de Chile y sociedad civil en torno a:

- Las bases para una Política Pública de Niñez y Adolescencia, con enfoque de Garantías.
- Las bases para el anteproyecto de Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia.
- Enriquecer el proceso de reforma política, legislativa e institucional, con la reflexión crítica de expertos internacionales. La nueva Ley y la nueva Política Nacional serán los instrumentos que institucionalizarán el Sistema Integral de Garantías de Derechos de los niños, niñas y adolescentes chilenos.

muchos países es un tabú hablar contra la violencia de los niños y niñas. El hecho, dijo, que haya una gran aceptación e invisibilidad de la violencia limita la capacidad para proteger a los niños y las niñas. Puso como ejemplo, el que la familia muchas veces no pide ayuda, no cuenta las situaciones de violencia que se viven dentro del hogar, lo que impide la protección y más aún la prevención. Por otro lado, sostuvo que los servicios no están preparados para enfrentar este tipo de situaciones en forma integral o no tienen capacidades para registrar en forma temprana situaciones de violencia y prevenirlas en forma responsable. Más allá de las limitantes mencionadas “no hay ninguna forma de violencia contra la niñez que encuentre un argumento que la justifique, así como todas las formas de violencia se pueden prevenir”.

Marta Santos Pais hizo una invitación a no seguir reaccionando frente a la violencia contra los niños y niñas, sino que a intervenir antes de que ello ocurra. En ese contexto desarrolló los tres puntos que Naciones Unidas quiere alcanzar en este gran escenario de la violencia contra la niñez.

Que cada país pueda construir una agenda efectiva donde instale la visión de violencia contra la niñez y adónde y cómo quiere llegar para prevenirla. Esta agenda debe incluir, según la experta, la evaluación de actividades, la evaluación del impacto de las intervenciones, el gasto social para alcanzar resultados.

Que cada país tenga una ley garante de los derechos de la niñez contra la violencia. Es decir, que existe una prohibición explícita de cada forma de violencia donde no existan excusas para justificarla.

Que cada país utilice sistemas de investigación y registro de datos que consoliden las muestras de intervención. Existe una gran necesidad de contar con datos estadísticos, investigaciones y reflexiones académicas que confirmen la magnitud del problema y, de esa forma, puedan apoyar a los gobiernos a tomar decisiones estratégicas y generar políticas públicas en base a la evidencia y no sobre la base de la presión social o la percepción, o intereses que no tienen relación con el interés superior del niño.

Marta Santos Pais sostuvo que el tema ha sido considerado a nivel regional y se avanza. Sin embargo, en lo que ha recogido de su visita a distintos países es que si bien hay departamentos, ministerios y espacios comprometidos con la prevención contra la violencia en la niñez, éstos están desarticulados en los procesos de intervención. Esta forma de operar implica que cada cual empuja su propia agenda en el debate nacional y muestra sus propias necesidades y en esa disgregación se pierden oportunidades de convergencia y de intervenciones que van dejando de lado la prevención porque se reacciona frente a los hechos. Ese es un gran reto, dijo Santos Pais. Otro de los retos, para ella, son los vacíos jurídicos. Estas ausencias dan el beneplácito a la familia para sentirse con derecho a ejercer la violencia contra los niños y niñas, ya que se hace bajo las disculpas de la disciplina, la educación e, incluso por amor. En este punto abordó la brecha que existe entre la ley y lo que ocurre en la práctica, pasando por la preparación de los fiscales, jueces, abogados, trabajadores sociales, entre otros.

Por último, reconoció el esfuerzo que Chile está haciendo por tener una legislación para la Niñez. Contar con una “*Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia significa lanzar lineamientos de un cambio estructural, cultural, donde Chile se está dando la oportunidad de consolidar sus instituciones democráticas e iniciando la visión por la Niñez*”, concluyó.

Chile no cuenta con una Ley que proteja integralmente y garantice los derechos de todos y todas las niñas, niños y adolescentes que viven en el país. Esto, pese a que hace 25 años el Estado chileno ratificó la Convención sobre Derechos del Niño/a.



Sociedad Civil:

Jugando fútbol frente a La Moneda dijeron “No Más Goles Contra la Niñez”

12 de Junio de 2015

Representantes de cientos de organizaciones que conforman el Bloque por la Infancia jugaron fútbol frente al Palacio de Gobierno para exigir que se termine con el secretismo que ha rodeado la redacción del proyecto de la Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia, cuya presentación para el trámite parlamentario será en agosto de este año, según lo anunció la Presidenta Michelle Bachelet.

A propósito de la Copa América, que se desarrollaba en esos días en Chile, las y los representantes que conforman el Bloque por la Infancia, ocuparon la Plaza de la Constitución, para jugar una “pichanga” en busca de un gol por la Niñez.

La manifestación del Bloque por la Infancia sostuvo que el gol más importante que debe meter la Presidenta Michelle Bachelet es promulgar una Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia que contemple los contenidos según los estándares internacionales pero que además no sea escrito ni tramitado a espaldas de la ciudadanía.

DEUDA HISTÓRICA CON LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Las organizaciones que trabajan por y con niños, niñas y adolescentes, vienen denunciando la ausencia de una Ley que proteja a los niños, niñas y adolescentes. Al mismo tiempo han presentado propuestas de contenidos para proyectos de ley, durante los últimos tres gobiernos.

A pesar de valorar los anuncios del actual Gobierno, sobre enviar en agosto próximo el proyecto de Ley de Garantías de Derechos y el trabajo dedicado al tema a través del Consejo Nacional de la Infancia, la sociedad civil de la niñez señaló que es fundamental conocer el anteproyecto para aportar a

que efectivamente sea el instrumento que los niños, niñas y jóvenes requieren.

Por lo mismo, es que los voceros del Bloque por la Infancia presentaron una carta dirigida a la Presidenta de la República para solicitar la celeridad del proyecto de Ley, pero sobre todo ponerlo en conocimiento de la sociedad civil y recoger sus aportes en forma previa a su trámite parlamentario.

NO DA LO MISMO CUALQUIER LEY

Para que la esperada Ley efectivamente responda a los lineamientos establecidos por la Convención de Derechos del Niño/a, el Bloque por la Infancia pone el foco en tres ejes principales, señaló Francis Valverde, vocera del Bloque por la Infancia.

- “Debe tener los mecanismos claros de defensa y protección y ejercicio de derecho de todo niño y niña en nuestro país, mecanismos tanto judiciales como administrativos”.
- “Que cualquier niño que sienta vulnerados sus derechos en Chile sepa a dónde tiene que ir, quién lo puede apoyar y qué va a suceder con su proceso, cosa que en este momento no tiene”. Otro elemento fundamental es cuál va a ser la institucionalidad de esta protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes en Chile, tanto a nivel nacional y regional como territorial, es decir, donde se desarrollan cotidianamente, con el fin de que ellos y ellas se sientan protegidos en el consultorio y en la escuela, por ejemplo.
- El tercer eje es la participación activa de la sociedad civil adulta y de los niños, niñas y adolescentes, quienes no sólo deben ser escuchados sino también tomados en cuenta para las decisiones en los temas que los afectan.

Por su parte, David Órdenes, representante de la Sociedad Civil ante el Consejo Nacional de la Infancia, señaló que “Consideramos que la Ley lo que hace es consagrar todos los articulados de la Convención Internacional, donde se consagra que la educación es un derecho, la salud es un derecho, los derechos ecológicos son un derecho”. Según explicó Órdenes, con una Ley de Protección Integral de estas características el Estado garantizaría los derechos de todos y todas las niñas, niños y jóvenes, y no solamente de los que han sido víctimas



Con una Ley de Protección Integral de estas características el Estado garantizaría los derechos de todos y todas las niñas, niños y jóvenes, y no solamente de los que han sido víctimas de vulneración de sus derechos, como es actualmente la misión del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

de vulneración de sus derechos, como es actualmente la misión del Servicio Nacional de Menores (Sename).

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ INDÍGENA

Otro tema que preocupa es la situación de violencia policial o institucional contra la niñez indígena, principalmente hacia los niños, niñas y adolescentes mapuche.

“Es una gran preocupación, porque no se está trabajando en la protección de la niñez mapuche donde existen altos niveles de violencia. Yo creo que hay más sensibilidad fuera (del país), porque aquí hay un cerco comunicacional de lo que está ocurriendo. Nosotros nos enteramos a través de internet y algunos medios alternativos”, sostuvo la vocera del Bloque por la Infancia Nury Gajardo, también portavoz de la Red de ONGs de Infancia y Juventud (ROIJ-Chile).



En este sentido, la vocera planteó que el proyecto de Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia además “debería ir primero el Proyecto con consulta a las comunidades indígenas”, respondiendo a la debida aplicación del Convenio 169 de la OIT y a la actual situación de pobreza y violencia que viven sobre todo las comunidades mapuche movilizadas por la reivindicación de sus derechos.

“Así que esperamos eso, lo vamos a exigir. De aquí en adelante que efectivamente se cumpla”, manifestó Nury Gajardo, vocera del Bloque por la Infancia. 🇨🇱



MOVILIZANDONOS

